

gado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya en Tomelloso, número 1408/000/17/0316/95.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidades de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquél.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Finca registral número 14.098. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de caber 2 fanegas 1 celemin, equivalentes a 1 hectárea 45 áreas 36 centíareas.

Valoración: 814.010 pesetas.

Finca registral número 14.090. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de caber 1 fanega, equivalente a 79 áreas 87 centíareas.

Valoración: 335.376 pesetas.

Finca registral número 35.473. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Bernabé Huertas, número 46, se compone de varias habitaciones en planta baja. Ocupa una extensión superficial de 79 metros cuadrados. Ocupa la superficie edificada 20 metros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Finca registral número 26.756. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Churruca, número 7. Compuesta de varias dependencias. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—8.292.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barras, Albacete, hijo de Ginés y María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alacuas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniéndose noticias del mismo desde

dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—8.414-E.

1.^a 20-2-1998

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 353/1996, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra don José Jiménez Moreno y doña María del Carmen Rodríguez Caballero, sobre reclamación de cantidad de 4.772.571 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado a los deudores:

Parcela de terreno en término de Los Palacios, fuera del casco urbano, procedente de la denominada Hacienda de Los Frailes o San Alberto. Tiene 12 áreas 50 centíareas. En su interior, enclavada, hay una casa de labor con dependencias agrícolas, presentando fachada al sur, en línea de 12 metros 60 centímetros con un fondo de 9 metros 30 centímetros, con superficie, por tanto, de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.301, libro 254 del Ayuntamiento de Los Palacios, folio 19, finca número 16.894, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 11.340.000 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 28 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, si en las anteriores no concurriren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subasta se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.340.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán

verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—8.296.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 67/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Norberto Encinas González y doña Encarnación Díaz Val, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.031.135 pesetas para la finca 5.913, y de 7.000.000 de pesetas para la 3.040.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Urbana. Vivienda unifamiliar o chalé número 6, sita en calle Coronel Lámbez, en término municipal de Torrejón de Velasco. La planta baja ocupa una superficie aproximada de 83,89 metros cuadrados; la planta primera ocupa una superficie de 90,21

metros cuadrados, y la segunda de 47,50 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, en el tomo 493, libro 74 de Parla 2, folio 73, finca 5.913, inscripción cuarta.

Valor de subasta: 21.031.135 pesetas.

Urbana. Local comercial señalado con el número 12, sito en la planta primera del edificio señalado con el número 9 de la avenida del Generalife, en la confluencia de la carretera nacional Madrid-Toledo, en término municipal de Torrejón de la Calzada; ocupa una superficie de 49,25 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 567, libro 43 de Parla número 1, folio 1, finca número 3.040, inscripción primera.

Valor de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores del contenido del presente edicto, así como de los señalamientos acordados, sirva el presente de notificación en forma, para el caso de no poder llevar a cabo la notificación en la forma ordinaria; doy fe.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial, Concepción García Roldán.—8.439.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 554/1996, promovidos por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña M. Consuelo Gomis Segarra, contra don Alejandro Javier Gomar Miquel y don Miguel Ángel Gomar Miquel, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de abril de 1998, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría, para que pueda examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 18 de mayo de 1998, a las diez cincuenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las diez cincuenta horas.

Bien objeto de subasta

Lote único. Vivienda en tercera planta alta, izquierda mirando a la fachada, puerta número 6 de la escalera. Consta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, galería, baño,

aseo, armarios roperos y solana. Ocupa una superficie útil de 99 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda, mirando a la fachada y espaldas, generales del edificio, y derecha, vivienda puerta número 5, escalera y patio de luces. Forma parte de un edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Maestro Sosa, donde le corresponde el número 27 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.307, libro 756, folio 75, finca 12.767-N, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 21.300.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—8.325.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 680/1996, promovido por «Caja Rural Valenciana, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Procoral, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallare en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, tipo C, situada a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle Gibraltar, y señalada su puerta en la escalera con el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.700, libro 339, de la sección 2.^a de Ruzafa, folio 55, finca número 20.972, inscripción segunda. Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Vivienda en tercera planta alta, tipo C, situada a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle Gibraltar, y señalada su puerta en la escalera con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.700, libro 339, de la sección 2.^a de Ruzafa, folio 73, finca número 20.984, inscripción segunda. Tipo de subasta: 28.800.000 pesetas.

Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle Gibraltar, números 1 y 3.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.327.

VALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, procedimiento número 400/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1998, páginas 2062 y 2063, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de la subasta, donde dice: «Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 2.259, ...», debe decir: «Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia siete, al tomo 2.259, ...».—5.637-54 CO.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 601/1996, Sección A, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José María Martínez Capellán, doña María Blanca Pardo García, don Andrés Martínez Toral y doña María Capellán del Río, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de mayo de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal calle Santiago, cuenta número 4618/000/17/601/96, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificar tal cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla